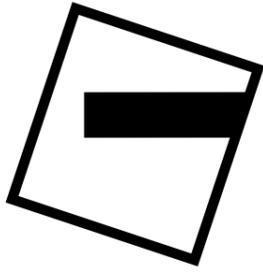


# CONVOCATORIA CEPIABIERTO 2016



## BASES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES

El CePIA abre la convocatoria a **Proyectos de Investigación en Artes** para el Ciclo 2016, con el fin de acompañar en la gestión y desarrollo de proyectos presentados por docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Córdoba; otorgando a su vez lugar de trabajo y aval institucional.

Este se promoverán especialmente aquellos Proyectos orientados a **dos ejes prioritarios, los cuales no serán excluyentes:**

- > **PRÁCTICAS Y TEORÍAS PERFORMÁTICAS**
- > **POÉTICAS FRONTERIZAS**

Los mismos se proponen con la intención de conformar Programas que vinculen a los proyectos radicados en cada eje con el fin de propiciar estrategias de trabajo conjunto; como generar actividades entre los diferentes Proyectos, vinculaciones interinstitucionales y gestión de recursos, entre otros.

### FECHA DE PRESENTACIÓN

**APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

**CIERRE: 25 DE FEBRERO DE 2016 ENVÍO ONLINE**

**29 DE FEBRERO ENTREGA DE CARPETAS IMPRESAS**

**TALLER DE ASESORAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS  
18 DE FEBRERO A LAS 12 HS.**

Los interesados en participar deberán contar con borradores o avances de sus proyectos para que la actividad sea provechosa y posibilitar a su vez instancias de intercambio.

### A. CONSIDERACIONES GENERALES

#### **SOBRE LOS PROYECTOS**

La propuesta deberá encuadrarse en un **cronograma de dos años de trabajo** que se ajuste al período de abril de 2016 a abril de 2018. Para esto deberá considerarse el tiempo de desarrollo del proyecto, conteniendo instancias de divulgación de los avances y/o resultados.

Podrán radicarse en el CePIA Proyectos de Investigación en Artes dirigidos por docentes activos, designados con cargo docente en la Facultad de Artes u otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que no hayan sido presentados a convocatoria por subsidio y/o aval de la SeCyT-UNC

#### **SOBRE LOS EJES PRIORITARIOS DE RADICACIÓN**

En base a los intereses comunes y discusiones emergentes en el IV Foro de Producción e Investigación en Artes, este año el CePIA promueve especialmente aquellos proyectos cuyas líneas de investigación y producción estén orientadas a los ejes prioritarios. **Los mismos no serán excluyentes, admitiendo proyectos que propongan otros abordajes.**

## 1. PRÁCTICAS Y TEORÍA PERFORMÁTICAS

El sentido y el concepto de performance, sus discursividades y líneas de transferencia han generado una interesante dinámica de experimentación y debate en torno a nociones tales como tiempo y espacio, improvisación, cuerpo y corporalidad, interacción y acontecimiento colectivo. Las mismas son exploradas desde sus dimensiones sonora, escénica, visual y audiovisual, ofreciendo diversas perspectivas con respecto a los roles creativos.

Por ello este eje atiende la pluralidad de los lenguajes artísticos, su emergencia, socialización y actualización, así como el conglomerado social de imaginarios, ideologías e intertextos que inciden significativamente en las producciones y prácticas performativas.

## 2. POÉTICAS FRONTERIZAS

Las experimentaciones artísticas, experiencias comunitarias y alteridades discursivas exploran los modos del hacer y el pensar creativo, al tiempo que interpelan con voz propia las convenciones legitimadas. Estas prácticas promueven propuestas interactivas en devenir, generando desde las poéticas del arte líneas de apertura hacia nuevas indagaciones en torno a lo simbólico, lo político y lo ideológico como la descolonización del arte, las revisiones estéticas y las estrategias de socialización de la producción artística.

Atendiendo a dicha apertura, este eje busca recuperar poéticas que den cuenta de modos alternativos de producción/investigación artística, proponiendo discusiones en torno a las corrientes estéticas, críticas y la producción de sentido.

### SOBRE LOS ROLES

El proyecto deberá contar con un **Director** que se desempeñe como docente activo, es decir, designado con cargo docente en la Facultad de Artes u otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Será quien acuerde con la Coordinadora de Investigación del CePIA todas las actividades que se realicen durante el proceso.

En caso de ser necesario, los proyectos podrán contar con un **Codirector**, que deberá ser docente activo de la Universidad Nacional de Córdoba al momento de la convocatoria.

Los Directores, Codirectores e integrantes sólo podrán participar en un proyecto de investigación por convocatoria CePIABIERTO.

### GESTIÓN DE PROYECTOS

El CePIA propone acompañar los proyectos de investigación mediante la programación anual de sus actividades, gestionando la utilización de espacios físicos y equipamiento necesario para desarrollar las actividades propuestas, atendiendo a las condiciones técnicas y logísticas del Centro. Podrá considerarse eventualmente la gestión de un espacio por fuera de la institución, en el caso de que el proyecto así lo requiera.

Por otra parte, el CePIA a través de la Coordinación de Investigación, acompañará en el proceso de gestión de recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos, brindando asesoramiento y propiciando vínculos interinstitucionales.

Se prevé la organización de actividades de formación específica, según los intereses comunes a los distintos proyectos, con la intención de favorecer el desarrollo de cada propuesta, propiciando espacios de encuentro y reflexión.

Los proyectos contarán con una infraestructura de comunicación y difusión que permita visibilizar avances y resultados de las diferentes etapas del proceso de producción. Desde el área de comunicación del CePIA se orientará y trabajará conjuntamente con el fin de definir una estrategia de comunicación adecuada en función de los públicos a los cuales se quiere convocar y/o comunidades de interés afines. Las piezas gráficas y de difusión serán elaboradas por el área de diseño, en el marco de los parámetros institucionales del Centro.

### PROCESO DE SELECCIÓN

Se conformará una **Comisión Evaluadora** que estará integrada por cuatro representantes Titulares docentes (uno por cada Departamento de la Facultad de Artes) y sus respectivos Suplentes, el Coordinador de Producción y la Coordinadora de Investigación del CePIA; dos representantes Titulares por Estudiantes y dos por Egresados. En caso que la cantidad de Proyectos presentados supere la capacidad operativa de la Comisión evaluadora, se conformará una segunda Comisión ad hoc.

Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción y la documentación solicitada, atendiendo a las bases y los plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados por la Comisión.

La Comisión establecerá un orden de mérito, con los proyectos que califiquen con más de 60 (sesenta) puntos, el cual cubrirá el **cupo máximo de 10 (diez) Proyectos de Investigación**, sin distinción por disciplina artística.

El resultado de la selección será elevado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes. Posteriormente a esta instancia, el CePIA comunicará a Directores y Co-directores de cada proyecto dicha información a través de los correos electrónicos asentados en la ficha de inscripción. Así mismo, serán publicados en la página web del Centro.

Los Directores de los proyectos seleccionados tendrán un plazo de hasta 5 días hábiles para notificar al CePIA su aceptación.

Los proyectos que fueran evaluados con menos de 60 puntos (no satisfactorio) podrán solicitar la reconsideración de la evaluación en los siguientes 5 días hábiles a la comunicación de los resultados. Esta reconsideración podrá fundarse en defectos de forma, evidentes errores o manifiesta arbitrariedad. En este caso, el Director interesado deberá indicar con precisión las causales en que se funda la solicitud de revisión. La Comisión Directiva del CePIA analizará los pedidos de recusación y en caso de hacer lugar a lo solicitado, se procederá a una nueva evaluación.

## **PROYECTOS SELECCIONADOS 2016**

Los **Directores y Codirectores** de los proyectos seleccionados se comprometen a participar en al menos dos reuniones anuales propuestas por la Coordinadora de Investigación, en las que se establecerá de común acuerdo una agenda de trabajo en función de las necesidades del proyecto y las disponibilidades del Centro.

Eventualmente se invitará a los **integrantes** de los proyectos a participar en espacios de encuentro y reflexión propiciados por el Centro, con el fin de socializar los procedimientos, búsquedas y problemáticas de la investigación abordados por cada equipo de trabajo. Así mismo los proyectos deberán aportar información y documentación de las actividades para su difusión, que podrán ser requeridas por la Coordinadora de Investigación a lo largo del proceso de desarrollo.

El Foro de Investigación y Producción en Artes que organiza anualmente el Centro, es el marco en que deberán ser presentados los informes de avance de cada proyecto, por parte del equipo de investigadores.

Al concluir el cronograma de trabajo propuesto y aprobado, los integrantes deberán presentar un informe que sintetice las actividades realizadas y una conclusión que de cuenta de los resultados del proceso. Esto será acompañado de un informe del **Director** sobre la actuación de los integrantes del equipo de trabajo para su evaluación.

Los proyectos deberán dejar constancia de la vinculación con el CePIA en cada instancia de difusión y presentación pública, incluyendo logotipos institucionales de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva del Centro.

## **B. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA**

### **1. Formulario on-line disponible en > <http://goo.gl/forms/x0Su8v10BJ>**

El mismo debe ser llenado en línea previamente a la entrega de la carpeta impresa.

### **2. Carpeta impresa tamaño A4 que contenga:**

> **Ficha de inscripción** a descargar en: [éste link >>](#)

Esta ficha debe descargarse, completarse y adjuntarse en el pdf a entregar (impreso y digital) \* La ficha de inscripción NO es la misma que el formulario on line, deben completarse ambas instancias.

> **Curriculum Vitae nominal** (máximo tres páginas) del Director y de los integrantes del equipo de trabajo. Consignar antecedentes y trayectoria pertinente en relación a la propuesta.

> **Dossier** con material visual, audiovisual, sonoro o de otro tipo que se considere pertinente para la evaluación del proyecto.

**3. Carpeta en formato digital en un solo archivo .pdf** que tenga como denominación las primeras cinco palabras del título del proyecto y, seguido de guión bajo, Investigación (Ej: "Prácticas creativas audiovisuales no ficción\_Investigación"). Este archivo debe contener la misma información que la Carpeta impresa (Ficha de inscripción, CV, Dossier) y enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: cepia@artes.unc.edu.ar

## C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se atenderá especialmente la **coherencia del proyecto** entre fundamentación, estado del conocimiento del tema, planteo y delimitación del problema, objetivos, metodología de trabajo.

Así mismo, su **factibilidad**, considerando la planificación de actividades propuestas en relación a los tiempos previstos en el cronograma de trabajo, los recursos disponibles y los solicitados.

Se dará especial valor a los proyectos que contemplen la ampliación de los límites disciplinares, el potencial aporte al campo de la teoría en arte y la producción artística, así como el vínculo del arte con otras áreas de conocimiento y prácticas culturales.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

#### Del Director:

Se considerará su trayectoria en investigación en artes, ponderando especialmente aquellos antecedentes pertinentes a la propuesta presentada: Formación académico-científica. Publicaciones vinculadas al tema del proyecto y/o presentaciones académicas. Formación de recursos humanos. Subsidios y/o avales para la investigación otorgados por organismos acreditados nacionales y/o internacionales. Otros antecedentes vinculados con la propuesta presentada.

#### Del equipo de trabajo:

Se considerarán los antecedentes de cada integrante en relación con la propuesta presentada y la pertinencia de la conformación del grupo de trabajo: Formación. Producción académica. Becas, premios y subsidios. Otros antecedentes vinculados con la propuesta presentada.

